



RESOLUCIÓN EXENTA N°:6286/2015

DECLARA DESISTIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE ETIQUETA PARA EL PLAGUICIDA POLYRAM DF

Santiago, 20/ 08/ 2015

VISTOS:

La Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos que rigen los actos administrativos de los órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones, que establece normas para la evaluación y autorización de plaguicidas, y N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero, regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, el plaguicida **POLYRAM® DF**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.052, de fecha 18 de junio de 1998, y renovado con fecha 18 de junio de 2003 y por la Resolución del Servicio N° 4.163, de fecha 30 de julio de 2009, y por la Resolución del Servicio N° 7.885, de fecha 12 de diciembre de 2013, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
3. Que, la firma **BASF Chile S.A.**, RUT N° 80.043.600-1, domiciliada en Santiago, Carrascal N° 3851, Quinta Normal, representada por el Sr. Jorge Nitsche Meli, ha solicitado, con fecha 31 de enero de 2014, autorización del Servicio para modificar la etiqueta del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
4. Que mediante Carta de fecha 17 de junio de 2015, **BASF Chile S.A.**, ha manifestado su decisión de retirar voluntariamente la solicitud de modificación de etiqueta para el plaguicida **POLYRAM® DF**.

RESUELVO:

1. **Declárase el desistimiento** de la solicitud de modificación de etiqueta para el plaguicida **POLYRAM® DF**, autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.052, cuyo titular es **BASF Chile S.A.**, RUT N° 80.043.600-1.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
POLYRAM DF MODIF. ETIQUETA	Digital			
POLYRAM DF DESISTIMIENTO	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- ANITA VAILLANT ROJAS - RESPONSABLE DE REGISTRO BASF CHILE S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1508.acepta.com/v01/6e7978ad2b0dc65345123cd78ad66a666bd5f6f7>